

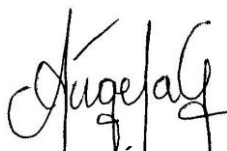
## **CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Institución Educativa Colegio Luis Amigó, finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales se han tomado fielmente de libros de Contabilidad y por lo tanto: Los activos y pasivos de la Institución Educativa Colegio Luis Amigó, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Institución Educativa Colegio Luis Amigó, en la fecha de corte. Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados, así mismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Rector General.

**OMAR JAVIER DUITAMA MUÑOZ**

Rector



**ÁNGELA MARÍA GIRALDO GARCÍA**

Contadora Pública

T.P. 198751-T

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**198751-T**

ANGELA MARIA  
GIRALDO GARCIA  
C.C. 32206701  
RESOLUCION INSCRIPCION 008  
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LUIS AMIGO

FECHA 27/01/2015


DIRECTOR GENERAL  
*[Signature]*  
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 205184



Para respaldar Estados Financieros de la Institución Educativa Colegio Luis Amigó, finalizados al 31 de diciembre de 2017

200449

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com